

SE ABREN LAS POSTULACIONES PARA CURSO DE APLICACIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TURISMO DE EXPEDICIÓN CON CERTIFICACION NOLS, “TURISMO CIRCULAR”, POR CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE TARAPACA (CRDPT).

CURSO CERTIFICADO MONITOR NO DEJE RASTRO

Revisa las bases, y ¡postula!

INTRODUCCIÓN:

PROGRAMA NO DEJE RASTRO (NDR)

El programa No Deje Rastro (NDR) es una adaptación del programa Leave No Trace (LNT) que la escuela NOLS maneja en los Estados Unidos. Acá en Chile, NOLS Patagonia es la entidad que emite el certificado que uds van a obtener. Para impartir estos cursos la persona debe estar certificada como Maestro/a NDR por NOLS; ambos instructores de este curso son Maestros NDR y Educadores al Aire Libre por NOLS. Además, cumplen con los requisitos necesarios de primeros auxilios en entorno remoto con los certificados WFR (Wilderness First Responder) y Wafa (Wilderness Advanced First Aid).

Este programa tiene como principal objetivo aprender los principios éticos que debemos adoptar en áreas naturales, indistintamente si están protegidas o no; por ello, es de especial relevancia para los profesionales de turismo. No son leyes ni reglamentos, son principios que entregan alternativas adecuadas para tomar la mejor decisión en cada situación y en cada medio ambiente.

Los 7 principios NDR son:

- Planifique y prepare su viaje con anticipación
- Viaje y acampe en superficies resistentes
- Disponga de desperdicios de la manera más apropiada
- Deje lo que encuentre
- Minimice el impacto de fogatas
- Respete la fauna silvestre
- Considere a otros visitantes

REQUISITOS DEL CURSO MONITORES NDR

- Para este curso en concreto, ser igual o mayor de 18 años.
- Los participantes deben rellenar y firmar una ficha de Asunción de Riesgos que solicita NOLS y un formulario médico que solicitamos nosotros antes del inicio del curso. Los participantes deben tener una salud acorde con la actividad a realizar: marcha de ± 14 km con mochila de ± 13 Kg durante 2 días en terreno irregular sin necesidad de uso de cuerdas.
- La participación de los alumnos durante el curso debe ser del 100%
- Durante el curso los participantes deben exponer un tema relacionado con una materia afín al entorno y/o la actividad. Se espera que los participantes tengan habilidades de comunicación para transmitir los principios NDR a terceros. Disponen de un máximo de 15 a 20 minutos por exposición y debe ser individual. Al término de la exposición y después de las preguntas, habrá un feedback a modo de debate.
- Al término del curso los maestros evaluarán a cada participante con una nota y tendrán una retroalimentación grupal e individual. Los participantes también deben evaluar el curso y al maestro. Estas evaluaciones son requeridas por NOLS.

II-.OBJETIVO:

Formar, transferir e integrar conocimientos de monitores NDR, que proteja los sitios patrimoniales en actividades turísticas a tour-operadores y guías turísticos en la región de Tarapacá.

III-.DE LOS POSTULANTES:

Pueden participar todos los/las guías y/o tour-operadores turísticos que tengan inicio de actividades en primera o segunda categoría (SII) en la región de Tarapacá, y/o personas que comprueben tener al menos 2 años de trabajo en turismo y/o comunidades litorales o altiplánicas en la región y con domicilio en cualquiera de las 7 comunas de la región de Tarapacá.

IV-. ETAPAS Y PROGRAMACIÓN

Las etapas de este concurso serán las siguientes:

02 de agosto-2019: Comienzo, difusión concurso.

Desde el 02 al 14 de agosto, Recepción de postulaciones vía mail info@corporaciontarapaca.cl o impreso y dentro de un sobre cerrado en José miguel carrera #955, hasta las 16:00 horas del día 14 de agosto 2019.

14 de agosto 2019: Cierre de las postulaciones.

14 al 16 de Agosto 2019: Evaluación y selección por parte de la Comisión Evaluadora.

19 de agosto 2019: Adjudicación y conformación de equipo de salida en dependencias de CRDPT.

23,24 y 25 de agosto 2019: Ejecución y realización del Curso.

V-. RECEPCIÓN

Se debe elaborar un ensayo que contenga una idea de integración teniendo un formato tipo adjunto en estas bases como ANEXO 1, cada persona o representante de empresa que postule, deberá acompañar los siguientes antecedentes:

1.-Bases de postulación ANEXO I, disponible en www.corporaciontarapaca.cl y adjunta en las bases;

- En caso de ser representante legal certificado de vigencia de la sociedad y rut del representante (si es que participa el representante), o en su caso un poder simple que represente a la persona que participará en el proceso, y los datos de la persona que cumpla con los requisitos mencionados anteriormente.
- En caso de ser persona natural copia de R.U.N. y comprobantes de trabajo con comunidades o turísticas, cartas de apoyo, patrocinio de comunidades, imágenes de trabajos turísticos, y todo cuanto pueda relacionarse y documentarse directa e indirectamente con las actividades principales y conexas de la persona que efectúe labores en turismo en la región.

Del contenido:

El contenido debe estar estrechamente vinculado al concepto “**Economía circular y su transversalidad con el turismo regional**”. En un máximo de 10 páginas.

VI-. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora estará compuesta por un representante de las siguientes instituciones:

- 1 Representante Gobierno Regional.
- 1 Representante Consejo Regional.
- Gerente General CRDPT
- 1 Representante sector privado.

Los resultados serán comunicados a través de la página web www.corporaciontarapaca.cl y/o vía correo electrónico del /la postulante.

La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto los premios, beneficios, en caso de que no se reciba postulación alguna, o en caso de que considere, de total acuerdo, que los postulados no satisfacen las expectativas.

La Comisión Evaluadora es soberana en la selección de postulantes. No existirá la obligación de presentar informe documentado de méritos: cada miembro deliberará con entera libertad, lo que quedará registrado en una Acta Oficial de Deliberación.

VII-. PREMIACIÓN (Beneficio):

De las propuestas presentadas, el jurado seleccionará y entregará a los ganadores el beneficio de inscripción y certificación gratuita al curso, (Valorizado en \$115.000 por persona aproximadamente IVA incluido).

El premio no podrá ser transferido ni reemplazado por el RUN ganador a ninguna otra persona.

VIII-. DIFUSIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La sola participación en este concurso implicará la aceptación de las presentes bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, los participantes.

ANEXO N1

ENSAYO PROPUESTA IDEA TURISMO APLICADA A LA ECONOMIA CIRCULAR

Fecha:

Nombre de la Iniciativa:	
Descripción Breve:	
Objetivo General:	
Objetivo Específico:	-
Beneficiarios (caracterización):	
Producto esperado:	
Valor aprox. de la iniciativa:	
Ejecutor de la Iniciativa:	
Plazo de la iniciativa:	
Impacto:	
Comentarios:	
Carta gantt:	
Cantidad personal :	
Perfiles profesionales:	